

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CT-FO-11				
			VERSIÓN No. 03	Página 1 de 18			
			FECHA:	16			07

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bucaramanga, **04/09/2025**

AL: Señor Coronel (RA)
 Rubiel Elías Cañón Cuervo
 Director Regional Nororiente, Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) Rubiel Elías Cañón Cuervo, el informe de supervisión No. 03 del contrato No. 011-027-2025 correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-027-2025

CONTRATISTA: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S S.A.S.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN A TODO COSTO, SUMINISTROS DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS, EQUIPOS DE EXTINCIÓN Y ELEMENTOS DE BOTIQUINES, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

VALOR DEL CONTRATO: \$12.223.679,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO X

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de	Póliza (Acreditado en el informe de junio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 VERSIÓN No. 03 Página 2 de 18 FECHA: 16 07 2025	

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	la presente comunicación de aceptación de oferta.								
2	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE				
3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE				
4	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	Informe de supervisión	CUMPL E	CUMPL E	CUMPLE				
5	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE				
6	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables.	Correo enviado a Tesorería	N/A	N/A	N/A				
7	Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A				
8	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	Acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación	N/A	N/A	CUMPLE				
9	Transportar por su cuenta y riesgo, los extintores desde la entidad donde se encuentren hasta el sitio en donde se van a llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y recarga y devolverlos una vez se ejecute la actividad solicitada.	Informe de supervisión	N/A	CUMPLE	N/A				
10	Rotular los extintores especificando la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado (recarga), fecha del próximo mantenimiento (próxima recarga), nombre de la empresa, dirección, teléfono, Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor).	Informe de supervisión	N/A	NO CUMPLE	N/A				
11	Instalar el anillo de seguridad correspondiente al color que exige el cuerpo de bomberos, para cada uno de los extintores de la Entidad.	Informe de supervisión	N/A	CUMPLE	N/A				
12	El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran según indique el supervisor, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales.	Informe de supervisión	N/A	CUMPLE	N/A				
13	Garantizar la utilización de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que preste el servicio de recarga de extintores, para ello por lo menos una vez en la vigencia del contrato el contratista deberá entregar el Formato o Soporte de entrega de los EPP a su personal.	Soporte de entrega de EPP al personal del contratista	N/A	N/A	N/A				
14	Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el supervisor del contrato de	Asistencia capacitación	N/A	N/A	N/A				

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 VERSIÓN No. 03	Página 3 de 18	
		FECHA:	16	07
		2025		



DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN						
UMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
	acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.								
15	Realizar el cambio de todos los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad.	Informe de Supervisión	N/A	N/A	N/A				
16	Los elementos de botiquín a suministrar, se entregarán con fecha de caducidad superior a 18 meses a partir de la entrega del elemento en los casos que aplique.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	CUMPLE				
17	Garantizar que los bienes, tales como elementos de botiquines y señalización, al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados, para ello se verificara por el supervisor cada elemento según el pedido recibido.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	CUMPLE				
18	Entregar el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente, de forma trimestral a partir de la firma del contrato.	Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos	N/A	N/A	PENDIENTE				
19	Incluir los repuestos que se requieran cambiar a los extintores como parte del mantenimiento, también Incluir la pintura de los extintores que estén deteriorados y que la requieran como parte del mantenimiento, previa indicación y/o aprobación de la supervisión.	Informe de Supervisión	N/A	CUMPLE	N/A				
20	El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansion) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios.	Informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores	N/A	NO CUMPLE	N/A				
21	El oferente deberá brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se consideren útiles y se requieran dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.	Concepto Técnico	N/A	N/A	N/A				
22	Cuando el supervisor lo requiera durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Certificado expedido por el representante legal	N/A	N/A	N/A				

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 4 de 18
		FECHA:	16 07 2025
			

EJECUCIÓN

1. PERIODO DE TIEMPO DE EJECUCION (01.08.2025 al 31.08.2025):

- a) El 05 de agosto de 2025 se realizó citación al representante legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, la señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, con el fin de realizar reunión de coordinación por novedades en la entrega de elementos y servicios requeridos según Pedido No. 01 conforme al contrato 011-027-2025 (se adjunta oficio No. 2025140820041431 del 05.08.2025, ver anexo 1).
- b) De la reunión realizada el 12.08.2025 entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental y el representante legal del contratista se realizaron los siguientes compromisos:
 1. SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE cambiará los 18 alcoholes de 345 ml por unidades de 350 ml, las 13 soluciones salinas de 250 ml por unidades de 500 ml, los dos bolsos de botiquín marcados como "botiquín brigadista" por "botiquín primeros auxilios", la señalización de "desinfectante industrial" por "detergente industrial", y las señalizaciones de "punto de encuentro", "salida de emergencia", "botiquín" y "con las medidas correctas, recogiendo los elementos con novedad el 14.08.2025 por parte de la señora Liliana Castañeda en la sede administrativa de la entidad y entregando los elementos con las características técnicas correctas el 19 de agosto en el mismo lugar. (Anteriormente se especifica las características de los ítems con novedad).
 2. SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE enviará el concepto técnico y la jurisprudencia para el sello UL y el informe técnico referente a los 48 extintores recargados a más tardar el 13 de agosto de 2025.
 3. En caso de que se cumpla con todos los compromisos aquí pactados, así como la entrega correcta de los elementos pendientes en el pedido por parte del contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE, este y Erika Vanessa Rodriguez Duran adelantarán la factura entre el 19 y 20 de agosto del 2025.
 4. SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE firmará el acta pendiente del 15 de julio a más tardar el 13.08.2025.
 5. Para futuras solicitudes de recarga de extintores, la supervisora Erika Vanessa Rodriguez Duran enviará el correo al contratista con el listado de los extintores y adicionará las novedades de pintura que se tengan según solicita el contratista. La supervisora del contrato solicita al contratista que en caso de que un extintor no cumpla con las características mínimas para su funcionamiento deberá informar a la entidad y emitir el concepto de baja de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones específicas del contrato 011-027-2025.

Se anexa acta de la reunión del 12.08.2025, (ver anexo 2).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 5 de 18	
		FECHA:	16	07
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestros Fuertes Valores, con Compromiso</small></p>				

- c) De acuerdo al pedido recibido el día 21.07.2025 y según los compromisos de la reunión del 12.08.2025, el contratista subsano las novedades en el pedido de botiquines y señalización el 19.08.2025, por lo que el pedido completo recibido fue:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA A SATISFACCION	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO	PENDIENTE	VALOR PENDIENTE
1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO	Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml.	Unidad	18	18		18	\$0
2	BAJALENGUAS	Depresores de lengua de madera, ideales para exámenes médicos, blandos y seguros. Pulido y finas terminaciones, extremos rombos para no dañar mucosas, fácil manipulación.	Paquete X 20 Unidades	7	7		0	\$0
3	CURAS (VENDITAS)	Parche curita a prueba de agua. Hecha con soporte adhesivo micro perforado, impermeable, transparente y con poliéster. Contiene caucho natural seco. Adhesivo firme. Delgadas, elásticas y cómodas.	Caja *100 Unidades	4	4		0	\$0
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4"	Cinta de tejido micro poroso, de color blanco, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos, con adhesivo hipo alérgico exento de látex por una sola cara	Unidad	9	9		0	\$0
5	GUANTE DE LATEX NATURAL	Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad, interior ligeramente empolvado con polvo de fécula de maíz, absorbible	Caja *100 Unidades	6	6	 	0	\$0
6	GASAS LIMPIA PAQUETE	Gasa tejida compuesta de 100% algodón tejido suave y poroso esterilizadas con óxido de etileno (EO) en PGM para esterilización	Paquete X 20 Unidades	5	5	 	0	\$0

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 <hr/> VERSIÓN No. 03 Página 6 de 18 <hr/> FECHA: 16 07 2025		

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA A SATISFACCION	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO	PENDIENTE	VALOR PENDIENTE
7	SOLUCION SALINA 500CC	Bolsa por 500 ml de solución salina de Cloruro de sodio 0.9%, en empaque plástico.	Unidad	13	13		0	\$0
8	TERMOMETRO DIGITAL	Pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/- 0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila.	Unidad	4	4		0	\$0
9	TIJERAS CORTA TODO – EMERGENCIA TRAUMA	Tijeras de trauma o corta todo 5 1/2" para primeros auxilios y actividades médicas Ideal para tener en botiquín. - Tamaño del Producto: 5 1/2" - Material Hoja: Acero inoxidable - Mango: Plástico ABS - Ideal para todo tipo de cortes, en especial sobre ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en el paciente.	Unidad	1	1		0	\$0
10	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3X5 YARDAS	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto	Unidad	8	8		0	\$0
11	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5X5 YARDAS	Aspecto: 100% algodón, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto	Unidad	3	3		0	\$0
12	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	2	2		0	\$0
13	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	1	1		0	\$0
14	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	Aspecto: Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto	Unidad	2	2		0	\$0

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 <hr/> VERSIÓN No. 03 Página 7 de 18 <hr/> FECHA: 16 07 2025		

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA A SATISFACCION	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO	PENDIENTE	VALOR PENDIENTE
15	YODOPOVINA (JABON QUIRURGICO)	A base de Clorexidina 4% y cetrimida al 0.05%, indicada para la antisepsia de heridas contaminadas antisepsia de heridas.	Frasco X120ml	42	42		0	\$0
16	BOLSO BOTIQUÍN TIPO MORRAL	Bolso térmico para botiquín de primeros auxilios, con un diseño de dos bolsillos, con banda reflectiva de emergencia que garantice visibilidad en caso de emergencia. Fabricado en tela de alta calidad, duradero y resistente. Medidas mínimas de: 31 cm de alto, 27 cm de ancho y 10 cm de fondo.	Unidad	12	12		0	\$0

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	TIPO	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CON NOVEDAD	VALOR PENDIENTE
1	SEÑALIZACION 20*15	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 20cm x 15cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Precaución Aceite de Cocina Usado		Unidad	11	0	\$0
2	SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE 15*30	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 15cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 FOTOLUMINISCENTE	Ruta de Evacuación (Derecha)		Unidad	5	0	\$0
			Ruta de Evacuación (Izquierda)			4	0	\$0
			Salida de Emergencia			1	0	\$0
3	SEÑALIZACION 15*30	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 15cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Productos químicos de limpieza		Unidad	13	0	\$0

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 <hr/> VERSIÓN No. 03 Página 8 de 18 <hr/> FECHA: 16 07 2025	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Seguridad, Fortalecimiento, Justicia y Desarrollo</small>	

4	SEÑALIZACION 10*30	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Desengrasante		Unidad	5	0	\$0
			Desincrustante			10	0	\$0
			Desinfectante de choque			10	0	\$0
			Desinfectante quinta generación			10	0	\$0
			Detergente industrial			7	0	\$0
			Detergente en polvo			10	0	\$0
			Alcohol industrial			10	0	\$0
			Jabón antibacterial			5	0	\$0
			Gel antibacterial			5	0	\$0
			Jabón lava loza			5	0	\$0
			Limpiador multiusos			1	0	\$0
			Limpia vidrios			1	0	\$0
			Blanqueador			1	0	\$0
			Desmanchador			1	0	\$0

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: left;"> PROCESO </div> <div style="text-align: center; flex-grow: 1;"> GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div> </div>					
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 <hr/> VERSIÓN No. 03 Página 9 de 18 <hr/> FECHA: 16 07 2025			

			Ambientador			1	0	\$0
			Líquido para limpiar equipos de oficina			1	0	\$0
			Varsol ecológico			1	0	\$0
			Lustrador de muebles			1	0	\$0
5	SEÑALIZACION 25*20	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 25 cm X 20 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Punto de Encuentro		Unidad	1	0	\$0
			Camilla de Emergencia			1	0	\$0
			Botiquín			1	0	\$0
			Señal Extintor Acetato de Potasio			2	0	\$0
			Señal Extintor Multipropósito			2	0	\$0
			Señal Extintor Solkaflam 123			2	0	\$0

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN			CÓDIGO: CT-FO-11					
				VERSIÓN No. 03				Página 10 de 18	
				FECHA:				16	07

			Señal Extintor CO2			2	0	\$0
6	SEÑALIZACIO N 30*42	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 30 cm X 42 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Código de colores en limpieza y desinfección		Unidad	11	0	\$0
7	SEÑALIZACIO N 10*15	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10 cm X 15 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Ahorre Energía		Unidad	14	0	\$0
8	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LB	Base metálica soporte pedestal para extintor de hasta 10 LB, pintura electrostática	Soporte piso para extintor de 10 lb		Unidad	4	0	\$0
9	SOPORTE PISO PARA EXTINTOR DE 30 LB	Base metálica soporte pedestal para extintor de hasta 30 LB, pintura electrostática	Soporte piso para extintor de 30 lb		Unidad	2	0	\$0

De acuerdo a los kits anti derrames recibido por el supervisor el 26.07.2025 no se tenía novedad:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	IMAGEN ELEMENTO RECIBIDO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECIBIDA	CANTIDAD CON NOVEDAD	VALOR CON NOVEDAD
1	KITS ANTIDERRAME EN MALETIN	Kit de 8 galones adecuado para casi todos los líquidos Químicos y aceite de cocina usado ABSORBENTES 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable 5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Monogafas ELEMENTOS INDUSTRIALES 3 Bolsas Rojas - Tipo Industrial 1 Recogedor Plástico 1 Masilla Epóxica de 100 gr 1 Cinta de señalización "peligro no pase" x 50 m. 1 Litro de Desengrasante Biodegradable 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín para guardar elementos en lona con cinta reflectivo reglamentaria. Marcada KIT CONTROL DE DERRAMES	 	16	16	0	\$0

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

Página 11 de 18

FECHA:

16

07

2025



- d) Respecto al concepto técnico y la jurisprudencia para el sello UL, el contratista el día 13.08.2025 envía oficio dirigido al ordenador del gasto, Coronel (RA) Rubiel Elias Cañon Cuervo, donde solicita se elimine de la etiqueta el sello UL (ver anexo 3), de acuerdo a lo consultado técnicamente con la coordinación nacional de SST y Gestión Ambiental de la oficina principal, se aceptó por parte del ordenador del gasto eliminar esta parte de la obligación del contrato 011-007-2025, por lo cual se adelantara modificatorio a dicho contrato.
- e) Las actas de reunión pendientes por firma del contratista del 15.07.2025 y 12.08.2025 fueron firmadas por el contratista (ver anexo 2).
- f) A la fecha y teniendo presente el modificatorio pendiente referente a la recarga de extintores no se ha adelantado la facturación de los servicios prestados hasta no tener el recibido a satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo a lo que indica el contrato.

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RECARGADA	VALOR TOTAL
Mantenimiento y recarga de extintor de Acetato de Potasio 6 litros	\$22.092	9	\$198.828
Mantenimiento y recarga de extintor Multipropósito de 30 lb	\$9.573	17	\$162.741
Mantenimiento y recarga de extintor Multipropósito de 10 lb	\$7.891	8	\$63.128
Mantenimiento y recarga de extintor Solkaflan 123 de 3700 g	\$33.664	1	\$33.664
Mantenimiento y recarga de extintor Solkaflan 123 de 3700 g	\$46.288	4	\$185.152
Mantenimiento y recarga de extintor CO2 de 5 lb	\$22.092	9	\$198.828
VALOR TOTAL			\$842.341

Por lo anterior se envió correo el 21.08.2025 y se reiteró la misma solicitud al contratista el 29.08.2025, indicando que está pendiente subsanar las etiquetas de los extintores recargados, así como el informe técnico pendiente.

Solicitud etiquetas para los extintores

Resumir este correo



Erika Vanessa Rodríguez Durán

<erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

para SUMINISTROS

Buen día señora Angie,

De manera atenta me permito indicar que de acuerdo a lo verificado de extintores requiero primero realizar modificatorio el contrato respecto a la obligación del sello UL y a su vez requiero me envíen las 48 etiquetas en buen estado que valide la recarga puesto las que tienen actualmente no cumplen con lo indicado en el contrato y se están despegando, por lo que agradezco hacerme llegar de forma urgente las 48 etiquetas en relación a las recargas así:

ITEM	CANTIDAD	FECHA DE LA RECARGA	FECHA DE PRÓXIMA RECARGA
EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 2.5 GL	9	jul-25	jul-26
EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 30 LBS	17	jul-25	jul-26
EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LB	8	jul-25	jul-26
EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 3.700 GRS	1	jul-25	jul-26
EXTINTOR SOLKAFLAN 123 DE 9,000 GRS	4	jul-25	jul-26
EXTINTOR CO2 DE 5 LB	9	jul-25	jul-26
TOTAL	48		

Las etiquetas deben tener como mínimo: fecha del mantenimiento o la recarga, fecha de la próxima recarga, nombre de la empresa contratista, dirección y teléfono.

Así mismo para poder facturar se requiere el informe técnico de la recarga de los 48 extintores.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO

INFORME DE
SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

FECHA:

16

07

2025



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Página 12 de 18



Erika Vanessa Rodríguez Durán <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co>
para SUMINISTROS

29 ago 2025, 9:19 (hace 4 días)

Buen día señora Angie,

De manera atenta me permito reiterar que esta pendiente lo referente a la recarga de extintores para poder proceder con el modificatorio y la facturación pendiente, sin esto el área financiera no me da cumplimiento de la satisfacción del servicio.

1. ETIQUETAS EXTINTORES PENDIENTES: Las etiquetas deben tener como mínimo: fecha del mantenimiento o la recarga, fecha de la próxima recarga, nombre de la empresa contratista, dirección y teléfono.

2. INFORME TÉCNICO DE LA RECARGA DE LOS 48 EXTINTORES.

Agradezco la pronta gestión para poder la próxima semana culminar este pedido porque debo rendir informe al área de contratos, gracias.

Cordialmente,

"PRIMERO NUESTROS SOLDADOS"
NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS HÉROES DE LA PATRIA



ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
P.D. Responsable SST



A la fecha no se ha tenido respuesta por parte del contratista, sin embargo, los 48 extintores tuvieron que ser enviados a las unidades de servicio o puntos donde se encuentran asignados porque él no contar con ellos en caso de una emergencia representaba un riesgo.



Claudia Rosa Hernández
para mí, Marluin, Julianis, Rubiel

jue, 21 ago, 10:41 (hace 12 días)

Buen día ingeniera, teniendo en cuenta la solicitud del contratista y la respuesta dada desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo Y gestión ambiental de la Dirección General, el área de contratos de la regional Nororiente recomienda se realice modificatorio al respecto, con el fin de continuar con la ejecución del contrato. Gracias

El jue, 21 ago 2025 a las 9:03, Erika Vanessa Rodríguez Durán (<erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co>) escribió:
Buenos días Doc,

De manera atenta me permito adjuntar respuesta dada por el área de SST de la oficina principal donde me indican que es viable aprobar la observación del contratista de extintores y botiquines respecto a eliminar la obligación del sello UL en la etiqueta de los extintores, por lo anterior:

-Agradezco se me confirme si es viable realizar modificatorio al contrato eliminando esta obligación
-Así mismo si puedo entregar los extintores a las unidades de servicio que reposan actualmente en la bodega de la sede y me representan un riesgo en dichas unidades.

Agradezco el apoyo y quedo atenta a sus comentarios

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	Página 13 de 18		
		VERSIÓN No. 03	FECHA:	16	07
		2025			

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
2	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Supervisor del Contrato	Mensual
3	Operacional	Calidad de los materiales	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
4	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	Contratista	Permanente
5	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
6	Operacional	Presupuesto insuficiente	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	Supervisor del Contrato	Mensual
7	Operacional	Mala calidad del servicio suministrado	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Mensual
8	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor Profesional encargado del proceso	Por evento
9	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	Supervisor Profesional encargado del proceso	Semestral

Nota: Durante el 01 al 31 de agosto se superó el incumplimiento en lo relacionado con el pedido de botiquines, señalización y kits anti derrame, sin embargo, se tiene en seguimiento el cumplimiento lo referente a recarga de extintores una vez se realice el modificatorio respectivo.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se han presentado novedades de incumplimiento.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	\$12.223.679,00			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
Factura No. FE 892	21/08/2025	\$10.319.018	\$1.904.661	N/A
Subtotal (por usos) Botiquines y Señalización A-02-02-01-003-005	21/08/2025	\$10.319.018	\$0	
Subtotal (por usos) Recarga de extintores A-02-02-02-008-007			\$185.366	
Subtotal (por usos) Recarga de extintores A-05-01-02-008-007			\$1.719.295	

Porcentaje cumplimiento Avance **84.42%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No aplica.

<div> <div>PROCESO</div> <div>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</div> </div>			
	<div>TÍTULO</div> <div>INFORME DE SUPERVISIÓN</div>	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 14 de 18
		FECHA:	16 07 2025

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

No aplica.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

No aplica.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Conforme a la obligación No. 06: "El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización) con la tesorería de la regional de acuerdo al formato establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el supervisor realizará seguimiento mensual al desarrollo de esta obligación por parte de los responsables", se indica que a la fecha se ha facturado solo en el mes de agosto y está aún se encuentra para pago por financiera.
- Conforme a la obligación No. 10: "Rotular los extintores especificando la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado (recarga), fecha del próximo mantenimiento (próxima recarga), nombre de la empresa, dirección, teléfono, Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)", se indica que a la fecha las etiquetas de los 48 extintores recargados no están de acuerdo a la obligación del contrato, como se indicó anteriormente.
- Conforme a la obligación No. 14: "Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.", se indica que se envía correo al contratista solicitando la capacitación para el 10.10.2025.

Solicitud capacitación obligación contrato ALFM

Resumir este correo



Erika Vanessa Rodríguez Durán

para SUMINISTROS

<erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

8:02 (hace 0 minutos)



Cordial saludo,

De manera atenta y en atención a la obligación del contrato: "Brindar UNA (01) jornada extramural de capacitación de mínimo 2 horas (capacitación referente al uso, cuidado e inspección de extintores y primeros auxilios) al momento de requerirse por el supervisor del contrato de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso", me permito solicitar la actividad de capacitación para el 10.10.2025 a las 14:00 horas en las instalaciones de la sede administrativa, Calle 31 No. 33A - 80, Bucaramanga, Santander.

Quedo atenta a la confirmación, gracias

Cordialmente,

"PRIMERO NUESTROS SOLDADOS"

NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS HÉROES DE LA PATRIA



ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN

P.D. Responsable SST

Grupo Administrativo

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 17 de 18
		FECHA:	16 07 2025

física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios.”, se indica que a la fecha el contratista no ha entregado el informe de la recarga de los 48 extintores, situación que ya ha sido puesta en conocimiento del mismo como se ha indicado anteriormente.

- Conforme a la obligación No. 22: "Cuando el supervisor lo requiera durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar certificado firmado por el representante legal donde acredite el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.17 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.", se indica que se hará el requerimiento de este certificado al contratista en el mes de septiembre de 2025.
- Se verifica cumplimiento en el pago de la seguridad social:



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS	NIT:	900874931
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2025
Número de Radicación:	88919558	Total a pagar:	\$687,500
Fecha de vencimiento:	11/08/2025	Total de empleados:	2
Fecha de Pago:	11/08/2025	Número de Administradoras:	5

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	Número Autorización:	1692614158
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		\$0	\$15,100
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$459,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$97,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$57,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$58,000
						\$687,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

<div> <div>PROCESO</div> <div>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</div> </div>				
	<div>TÍTULO</div> <div>INFORME DE SUPERVISIÓN</div>	CÓDIGO: CT-FO-11		
		<div> <div>VERSIÓN No. 03</div> <div>Página 18 de 18</div> </div>		
		FECHA:	16	

- Se anexa al presente informe:
 - Oficio No. 2025140820041431 del 05.08.2025.
 - Acta de reunión del 15.07.2025 y del 12.08.2025.
 - Oficio concepto técnico y la jurisprudencia para el sello UL enviado por el contratista.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No aplica.

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo indicado respecto a la necesidad de modificar la obligación del contrato referente a la etiqueta de los extintores se procederá a realizar el respectivo modificatorio y se hará seguimiento al cumplimiento por parte del contratista de las novedades relacionadas en el presente informe.

Cordialmente,

Erika Vanessa Rodríguez Durán

PD. ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN
Supervisor del contrato No. 011-027-2025

Bucaramanga, 05.08.2025

No. 2025140820041431 ALNR - GTH - DATH - 14082

AL: Señores
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal
Calle 26 No. 21-44 Piso 1, Barrios Provivienda
sysdelorientesas@gmail.com
Yopal, Casanare

ASUNTO: Citación a reunión de coordinación por novedades en la entrega de elementos y servicios requeridos según Pedido No. 01 conforme al contrato 011-027-2025.

Por medio del presente, me dirijo a la señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA, representante legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, con el fin de citarla a reunión de coordinación contractual, a desarrollarse el próximo martes 12 de agosto del 2025, a las 15:00 horas, conforme a las novedades comunicadas por parte de la supervisión contractual respecto a los elementos y servicios requeridos según Pedido No. 01 que fue recibido o gestionado por el señor Cesar Augusto Ariza Alvarez, supervisor del contrato en dicho momento, así:

1. Botiquines: pedido recibido en la sede administrativa el 21.07.2025.

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	NOVEDAD	IMAGEN
01	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO	Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml.	Se reciben 18 botellas de alcohol antiséptico de 345 ml cada una, por lo cual no cumple con el volumen mínimo de 350 ml.	
02	SOLUCION SALINA 500CC	Bolsa por 500 ml de solución salina de Cloruro de sodio 0.9%, en empaque plástico.	Se reciben 13 bolsas de solución salina de 250 ml cada una, por lo cual no cumple con el volumen mínimo de 500 ml.	
03	BOLSO BOTIQUÍN TIPO MORRAL	Bolso térmico para botiquín de primeros auxilios, con un diseño de dos bolsillos, con banda reflectiva de emergencia que garantice visibilidad en caso de emergencia.	Se reciben 12 unidades de las cuales 02 unidades tienen escrito "BOTIQUIN BRIGADISTA" y no "BOTIQUIN PRIMEROS"	

		Fabricado en tela de alta calidad, duradero y resistente. Medidas mínimas de: 31 cm de alto, 27 cm de ancho y 10 cm de fondo.	AUXILIOS" como indican las características técnicas.	
--	--	--	---	--

2. Señalización: pedido recibido en la sede administrativa el 21.07.2025.

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	NOVEDAD	IMAGEN
01	Detergente industrial	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Se reciben 07 unidades de acuerdo al pedido pero en la señal registra escrito "DESINFECTANTE INDUSTRIAL" y según pedido debe decir "DETERGENTE INDUSTRIAL" .	
02	Punto de Encuentro	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 25 cm X 20 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Se recibe 01 unidad de cada uno de los ítems 02 al 04 de acuerdo al pedido pero no cumplen con las medidas mínimas requeridas, la señal enviada tiene las siguientes medidas: 23 cm X 18 cm. Alto * Ancho.	
03	Camilla de Emergencia			
04	Botiquín			
05	Código de colores en limpieza y desinfección	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 30 cm X 42 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	Se reciben 11 unidades según pedido pero no cumplen con las medidas mínimas requeridas, la señal enviada tiene las siguientes medidas: 14.5 cm X 29 cm. Alto * Ancho.	

3. Recarga extintores: elementos recargados entregados el 11.07.2025:

- a) El día martes 15 de julio en la reunión de coordinación la Dra Claudia Hernandez, abogada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares solicitó al señor Jhon Jair Chacon entregar sustentación técnica escrita por parte de un experto en seguridad y salud en el trabajo de la causa por la cual no darán cumplimiento a la obligación del contrato 011-027-2025 en la que todos los extintores recargados deben portar SELLO UL y de la que además en el momento de presentación de la oferta el contratista indicó que daría cumplimiento sin presentar ningún tipo de observación. A la fecha no se ha recibido dicha sustentación.

Mas sin embargo desde el área SST de la regional se realizó revisión de la situación y no se encontró norma alguna que indique que el SELLO UL es para extintores nuevos como infirió el contratista, al contrario la certificación UL (Underwriters Laboratories) es una garantía de que el extintor ha sido sometido a pruebas rigurosas y cumple con estándares de seguridad y calidad, tanto para extintores nuevos como para aquellos que han sido sometidos a mantenimiento y recarga, por tanto un extintor con certificación UL ha sido probado para asegurar su funcionamiento en caso de incendio, **independientemente** de si es nuevo o ha sido recargado y mantenido según las normas.

Siendo así es necesario que el contratista realice de forma inmediata la rotulación con el SELLO UL de los 48 extintores recargados inicialmente según pedido realizado hace ya más de 30 días.

- b) De acuerdo a la obligación del contrato *"El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar. Para lo anterior deberá entregar un informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los extintores en el mes que se ejecuten estos servicios."*, a la fecha no se ha recibido el informe que soporte el mantenimiento y/o recarga de los 48 extintores del mes de julio de 2025.

4. Kits anti derrame en maletín: pedido entregado el 26.07.2025 en la sede administrativa, sin observaciones.

Por lo anterior se solicita al contratista subsanar las novedades de forma inmediata puesto que desde la supervisión del contrato no se puede recibir a satisfacción los elementos ni los servicios prestados antes las novedades mencionadas y por ende no puede procederse a

facturar, así mismo se recuerda al contratista la obligación específica No. 07 en relación a novedades con los bienes adquiridos que indica que: **"Realizar el cambio de todos los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor sin ningún costo para la entidad."**

NOTA: a la fecha el contratista no ha enviado el acta firmada de la reunión celebrada con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente el pasado 15.07.2025, acta que fue enviada al correo sysdelorientes@gmail.com el 17.07.2025 por el supervisor del contrato en su momento el señor Cesar Augusto Ariza Alvarez, se agradece el envío del acta firmada.

Finalmente la supervisora del contrato 011-027-2025, Erika Vanessa Rodriguez Duran a partir del 01.08.2025 y como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo se permito recabar al contratista que las demoras en los servicios solicitados generan una problemática para la entidad, pues al no contar con los extintores y elementos para atender una emergencia en cada una de nuestras unidades de servicio, los funcionarios que en ellos laboran y personal externo se encuentran expuestos, así como incumplimos en material legal la normativa relacionada en emergencias, por eso amablemente me permito solicitar a SYS del Oriente dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato actual de forma oportuna y de acuerdo a los compromisos establecidos.

La presente citación a reunión de coordinación, deberá contar con la participación y asistencia del representante legal, lo anterior, con el fin de abordar la resolución definitiva de las novedades y/o convocar audiencia de debido proceso sancionatorio. (Link de conexión: meet.google.com/ycc-pffh-wrc)

Cordialmente,

RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO

CORONEL (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente

Anexo 1. Acta de reunión del 15.07.2025.

Erika Vanessa Rodríguez Durán

Claudia Rosa Hernández Pinzón

Julanis Katherine Rodríguez Tarazona

Elaboró: Erika Vanessa Rodríguez Durán
Supervisora contrato 011-027-2025

Revisó: Claudia Rosa Hernandez P.
Coordinadora Grupo de Contratos

Aprobó: Julianis Rodriguez Tarazona
Coordinadora Administrativa

Regional Nororiente – Calle 31 No. 33ª - 80
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente
Bucaramanga, Santander
PBX (607) 6984975
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO OFICIO citacion contratista.pdf - 5/8/25, 19:03

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/08/06
19:50:47 UTC

Actividad

 ENVIADA	erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a:	
	<ul style="list-style-type: none">Erika Vanessa Rodríguez Durán (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co)Julanis Katherine Rodríguez Tarazona (julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co)Claudia Rosa Hernández Pinzón (claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co)RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO (rubiel.canon@agencialogistica.gov.co)	2025/08/06 00:03:54 UTC
	 FIRMADO	Firmado por RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO (rubiel.canon@agencialogistica.gov.co) 2025/08/06 19:50:47 UTC
	 FIRMADO	Firmado por Claudia Rosa Hernández Pinzón (claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co) 2025/08/06 12:53:18 UTC
	 FIRMADO	Firmado por Erika Vanessa Rodríguez Durán (erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co) 2025/08/06 00:07:12 UTC
 FIRMADO	Firmado por Julianis Katherine Rodríguez Tarazona (julanis.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2025/08/06 13:21:01 UTC
	 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado 2025/08/06 19:50:47 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO					DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ				CÓDIGO: GI-FO-09				
					VERSIÓN No. 03		Página 1 de 2		
					FECHA:	04	07		2024

FECHA	15	07	2025	PROCESO O DEPENDENCIA	GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
TEMA	CITACION CONTRATISTA EXTINTORES Y BOTIQUINES				
ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO	
CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO				Director Regional Nororiente	
JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA				Coordinadora Administrativa y Talento Humano	
CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON				Coordinadora Grupo Contratos	
CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ				Supervisor	
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA				Representante Legal Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS	
JOHN JAIRO CHACON				Apoderado Representante Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS	
CONTENIDO:					
Reunión de coordinación para el desarrollo de la ejecución del contrato N° 011-027-2025, por presunto incumplimiento en algunas obligaciones					
DESARROLLO:					
Reconocimiento de Representación Legal: La reunión inició con la validación de la representación de Suministros y Soluciones del Oriente. John Jairo Chacón se presentó como apoderado debido a un tema de salud de la representante legal, Angie Mayerli Ocaña Mafla, quien se conectó y autorizó, como apoderado al señor John Jairo Chacón, lo cual se llevó a cabo, mostrando la cédula y formalizando su participación como apoderado.					
Contexto del Contrato y Motivo de la Reunión: Claudia Rosa Hernández estableció que la reunión era el primer paso para iniciar un proceso administrativo por presunto incumplimiento del contrato número 011-027-2025, suscrito el 29 de mayo de 2025, cuyo objeto es la adquisición de bienes y servicios relacionados con la recarga y mantenimiento de equipos de extinción, suministros de señalización de emergencias y elementos de botiquines. Ella indicó que la reunión se citaba debido a inconvenientes en la ejecución del objeto contractual.					
Incumplimientos de Contrato Detallados por el Supervisor César Augusto Ariza Álvarez informó sobre tres incumplimientos principales: 1. El retraso en la entrega de insumos de botiquines, señalización y antiderrame, solicitados el 25 de junio y aún no han entregados para el día de hoy 15 de julio, a pesar de que el contrato estipula la entrega siete días después de la solicitud. 2. La rotulación de los extintores no cumplía con las especificaciones contractuales tales como el rotulado de los extintores especificando la siguiente información: fecha de la recarga, fecha de la próxima recarga, nombre de la empresa, dirección, teléfono y sello UL, adicional ocho extintores recibidos el viernes anterior y 3. Algunos extintores no habían sido pintados de acuerdo con las normas NFPA, presentando un mal estado.					

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 2	
		FECHA:	04	07
				

Respuesta y Compromisos de la Empresa Contratista: John Jairo Chacón, en representación de Suministros y Soluciones del Oriente, reconoció la validez de dos de las tres observaciones del supervisor: el pedido vencido y la pintura de extintores. Ellos se comprometieron a entregar los elementos de botiquín restantes para el día viernes 18 de julio y a recoger los extintores el mismo día de la reunión (15 de julio de 2025) por la tarde o el día siguiente por la mañana para su pintura y entrega completa el viernes. Sin embargo, John Jairo Chacón difirió en la observación sobre el sello UL, argumentando que este solo aplica para extintores nuevos y pierde vigencia tras una recarga o Re manufacturación.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

1. Los elementos de botiquín deben ser entregados el 18 de julio de 2025.
2. Respecto al sello UL, se va verificara con expertos en seguridad y salud en el trabajo, de la oficina principal, para dar respuesta a correo que queda pendiente por enviar el contratista sustentando la norma técnica 2285 y 3808 para el tema del sello UL.
3. El contratista Suministros y Soluciones del Oriente se comprometió a recoger los extintores el mismo día 15 de julio de 2025 por la tarde o al día siguiente por la mañana, y el viernes se entregarían tanto los elementos de botiquín, señalización y kit anti derrames como los extintores pintados y arreglados.

FIRMA ASISTENTES	
Firma <hr/> Nombre: ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS	Firma <hr/> Nombre: JOHN JAIRO CHACON Apoderado Representante Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS
Firma <hr/> Nombre: CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ Supervisor	Firma <hr/> Nombre: CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON Coordinadora Grupo Contratos
Firma <hr/> Nombre: JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ Coordinadora Administrativa y Talento Humano	Firma <hr/> Nombre: CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO Director Regional Nororiente

PROCESO					
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO: GI-FO-09		
			VERSIÓN No. 03	Página 1 de 2	
			FECHA:	04	

FECHA	15	07	2025	PROCESO O DEPENDENCIA	GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
TEMA	CITACION CONTRATISTA EXTINTORES Y BOTIQUINES				
ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO		
CR (RA) RUBIEL ELIAS CANON CUERVO			Director Regional Nororiente		
JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA			Coordinadora Administrativa y Talento Humano		
CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON			Coordinadora Grupo Contratos		
CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ			Supervisor		
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA			Representante Legal Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS		
JOHN JAIRO CHACON			Apoderado Representante Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS		
CONTENIDO: Reunión de coordinación para el desarrollo de la ejecución del contrato N° 011-027-2025, por presunto incumplimiento en algunas obligaciones					
DESARROLLO: Reconocimiento de Representación Legal: La reunión inició con la validación de la representación de Suministros y Soluciones del Oriente. John Jairo Chacón se presentó como apoderado debido a un tema de salud de la representante legal, Angie Mayerli Ocaña Mafla, quien se conectó y autorizó, como apoderado al señor John Jairo Chacón, lo cual se llevó a cabo, mostrando la cédula y formalizando su participación como apoderado. Contexto del Contrato y Motivo de la Reunión: Claudia Rosa Hernández estableció que la reunión era el primer paso para iniciar un proceso administrativo por presunto incumplimiento del contrato número 011-027-2025, suscrito el 29 de mayo de 2025, cuyo objeto es la adquisición de bienes y servicios relacionados con la recarga y mantenimiento de equipos de extinción, suministros de señalización de emergencias y elementos de botiquines. Ella indicó que la reunión se citaba debido a inconvenientes en la ejecución del objeto contractual. Incumplimientos de Contrato Detallados por el Supervisor César Augusto Ariza Álvarez informó sobre tres incumplimientos principales: 1. El retraso en la entrega de insumos de botiquines, señalización y antiderrame, solicitados el 25 de junio y aún no han entregados para el día de hoy 15 de julio, a pesar de que el contrato estipula la entrega siete días después de la solicitud. 2. La rotulación de los extintores no cumplía con las especificaciones contractuales tales como el rotulado de los extintores especificando la siguiente información: fecha de la recarga, fecha de la próxima recarga, nombre de la empresa, dirección, teléfono y sello UL, adicional ocho extintores recibidos el viernes anterior y 3. Algunos extintores no habían sido pintados de acuerdo con las normas NFPA, presentando un mal estado.					

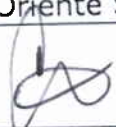
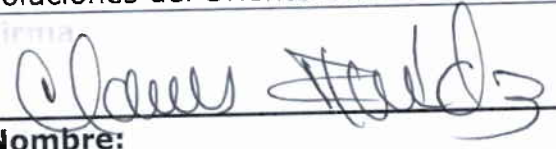
PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09					
		VERSIÓN No. 03				Página 2 de 2	
		FECHA:	04			07	2024

Respuesta y Compromisos de la Empresa Contratista: John Jairo Chacón, en representación de Suministros y Soluciones del Oriente, reconoció la validez de dos de las tres observaciones del supervisor: el pedido vencido y la pintura de extintores. Ellos se comprometieron a entregar los elementos de botiquín restantes para el día viernes 18 de julio y a recoger los extintores el mismo día de la reunión (15 de julio de 2025) por la tarde o el día siguiente por la mañana para su pintura y entrega completa el viernes. Sin embargo, John Jairo Chacón difirió en la observación sobre el sello UL, argumentando que este solo aplica para extintores nuevos y pierde vigencia tras una recarga o Re manufacturación.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

1. Los elementos de botiquín deben ser entregados el 18 de julio de 2025.
2. Respecto al sello UL, se va verificara con expertos en seguridad y salud en el trabajo, de la oficina principal, para dar respuesta a correo que queda pendiente por enviar el contratista sustentando la norma técnica 2285 y 3808 para el tema del sello UL.
3. El contratista Suministros y Soluciones del Oriente se comprometió a recoger los extintores el mismo día 15 de julio de 2025 por la tarde o al día siguiente por la mañana, y el viernes se entregarían tanto los elementos de botiquín, señalización y kit anti derrames como los extintores pintados y arreglados.

FIRMA ASISTENTES

 Nombre: ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS	 Nombre: JOHN JAIRO CHACON Apoderado Representante Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS
 Nombre: CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ Supervisor	 Nombre: CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON Coordinadora Grupo Contratos
 Nombre: JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ Coordinadora Administrativa y Talento Humano	 Nombre: CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO Director Regional Nororiente

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO: GI-FO-09	
			VERSIÓN No. 03	Página 1 de 6
			FECHA:	04
				

FECHA	12	08	2025	PROCESO O DEPENDENCIA	Gestión Administrativa y de Talento Humano
TEMA	Reunión de coordinación seguimiento contrato 011-027-2025 (Citación contratista)				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA	REPRESENTANTE LEGAL SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON	COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA	PROFESIONAL GRUPO DE CONTRATOS
ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	RESPONSABLE SST

CONTENIDO:

- Revisión acta de reunión del 15.07.2025 y los compromisos de la misma.
- Revisión oficio No. 2025140820041431 del 05.08.2025.

DESARROLLO:

Se da inicio a la citada reunión a las 15:30 horas del día 12 de agosto de 2025 por parte de la supervisora del contrato de extintores y botiquines, Erika Vanessa Rodriguez Duran y en el desarrollo de la misma se cita lo siguiente:

- El PD. Marluin Adrián Pabón Mantilla, profesional del grupo de contratos de la ALFM, previo a la instalación de la reunión consultó el estado de los compromisos de la reunión previa realizada el día 15.07.2025, señalando que el acta de dicha reunión no había sido firmada. Erika Vanessa Rodriguez Duran, supervisora actual del contrato detalló los compromisos pendientes de la referida reunión, incluyendo la entrega de elementos de botiquín y señalización, y la verificación del sello UL en extintores, a su vez que dicha acta no había sido firmada por el contratista. La representante legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE, la señora Angie Ocaña Mafla, explicó su renuencia a firmar el acta, ya que entendió que el contenido del acta trataba sobre un incumplimiento contractual en lugar de una de una reunión de coordinación, y mencionó que le gustaría recibir una copia de la audiencia para revisarla, argumentando que lo transcrito no reflejaba lo acordado en la reunión. La Coordinadora del Grupo de Contratos PD. Claudia Rosa Hernández interviene solicitando inicialmente la presentación con cedula de la representante legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE con el fin de continuar con la reunión, seguido a ello junto con el PD. Marluin Adrián Pabón Mantilla aclararon que la reunión era de coordinación y un primer paso para el proceso de incumplimiento, lo que llevó a SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE a aceptar firmar el acta.
- La PD. Erika Rodriguez procede a leer el oficio No. 2025140820041431 del 05.08.2025



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **2** de **6**

FECHA:

04

07

2024



y mencionar las novedades actuales referente al pedido realizado y recibido en relación a botiquines y señalización el 21.07.2025 y de kits anti derrame el 26.07.2025, indicando:

1. El alcohol antiséptico entregado no cumple con la ficha técnica, toda vez, que la misma indica que el contenido es de 350 ml, y las 18 unidades recibidas son de 345 ml. El contratista propuso compensar la diferencia con botellas adicionales, ya que la presentación de 350 ml no estaba disponible en su inventario. El PD. Marluin Adrián Pabón Mantilla insistió que la entidad requiere la presentación de 350 ml, ya que está disponible en el mercado. Finalmente, el contratista accedió a cambiar el producto por las unidades de 350 ml.
 2. La solución salina entregada por el contratista es de 250 ml en lugar de los 500 ml requeridos por la ficha técnica, el contratista ofreció entregar 13 bolsas adicionales de 250 ml para compensar el volumen, pero el PD. Marluin Adrián Pabón Mantilla reiteró la necesidad de cumplir con la ficha técnica de 500 ml. Se acordó cambiar los 13 envases por los de 500 ml.
 3. Se acordó reemplazar dos (02) bolsos de botiquín que estaban mal etiquetados como "botiquín brigadista" en lugar de "**botiquín primeros auxilios**".
 4. Se mencionó por la supervisora del contrato que la señalización entregada el 21 de julio presentaba novedades, específicamente con el letrero de "detergente industrial", que decía "desinfectante industrial", aunque las medidas eran correctas, el contratista reconoció el error en la impresión y se comprometió a corregirlo. También se identificaron errores en las medidas de las señalizaciones de "punto de encuentro", "salida de emergencia" y "botiquín" así como "código de colores en limpieza y desinfección", que también serán corregidas por el contratista. El contratista hace la acotación que tiene toda la disposición de corregir las novedades en el pedido, pero hasta el 06.08.2025 se enteraron con el oficio enviado por la entidad, puesto que el supervisor en su momento, el señor Cesar Augusto Ariza Álvarez, quien recibió los pedidos el 21 y 26 de julio del 2025 no había indicado ninguna novedad (indicar que cesar se incapacitó). La supervisora actual Erika Vanessa Rodriguez Duran manifiesta que una vez retorno de sus vacaciones el 01.08.2025 procedió a revisar los elementos enviados por el contratista de acuerdo al pedido e identifico novedades por lo que no pudo proceder con la facturación al no tenerse el recibido a satisfacción de dichos productos.
- La PD. Claudia Rosa Hernández preguntó cuándo se recogerían los productos con novedad y cuándo se entregarían las reposiciones, el contratista informó que la recolección se realizaría el 14 de agosto y la entrega de los elementos subsanados el 21 de agosto. Ante la solicitud la coordinación de contratos y la supervisora del contrato solicitaron adelantar la entrega al 19 de agosto, con el fin de agilizar la

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 3 de 6
		FECHA:	04	07
 <p>Centro de Investigación y Desarrollo de la Defensa</p>				

facturación, el contratista accedió a la nueva fecha. La encargada de la recolección de los elementos con novedad será Liliana Castañeda, de quien se enviará por parte de la contratista los datos.

- La supervisora del contrato manifestó su preocupación por la ausencia del sello UL en los extintores recargados de acuerdo a las obligaciones del contrato 011-027-2025 puesto que a la fecha las unidades de servicio ubicadas en diferentes puntos de Santander, Norte de Santander y Cesar no cuentan con estos elementos e indicó que de acuerdo a lo manifestado por el supervisor encargado en el periodo del 11 al 28 de julio de 2025, Cesar Augusto Ariza Álvarez y la reunión celebrada el 15.07.2025 entre la ALFM y el contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE, este último se comprometió a entregar *un concepto técnico y jurisprudencia* que argumenta que el sello UL solo aplica para extintores nuevos, no para recargas, este argumento había sido aprobado por parte de la entidad en dicha reunión. Sin embargo, a la fecha este documento, junto con el informe de la recarga de los 48 extintores no ha sido enviado por el contratista, enfatizando la urgencia de recibir este concepto para poder entregar los extintores en las unidades de servicio y evitar más observaciones en auditorías internas o por parte de cliente, así como incumplimiento en temas legales de SST. Acotando a lo anterior la PD. Claudia Rosa Hernández reitera que este compromiso estaba desde el 15 de julio y pasado casi un mes no se ha recibido el concepto del contratista. La señora Angie Ocaña, representante legal del contratista se excusa ante las demoras con dicho concepto e indica que ya están elaborando el documento junto con el informe de la recarga de los 48 extintores.
- La PD. Claudia Rosa Hernández hizo un llamado a la representante legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE a cumplir con los compromisos para evitar el inicio de un proceso sancionatorio, señalando que esta era la segunda reunión de coordinación. La representante legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE se disculpó nuevamente por la tardanza en el concepto técnico referente al sello UL y aseguró que estaban organizándose para cumplir el contrato, argumentando adicionalmente que se encontraba con situaciones medicas personales que le impedían estar liderando la ejecución del contrato pero que ya se había organizado y está dispuesta a ejecutar el contrato 011-027-2025 a cabalidad. La supervisora Erika Vanessa Rodriguez Duran enfatizó la importancia del apoyo del contratista para el área de seguridad y salud en el trabajo puesto que este contrato incluye todo lo relacionado en materia de emergencias. El PD. Marluin Adrián Pabón Mantilla reiteró que estas reuniones buscan llegar a acuerdos y corregir lo necesario para una ejecución correcta del contrato. Se acordó que Erika Vanessa Rodriguez Duran enviaría el acta de la presente reunión para revisión y firma.
- La PD. Claudia Rosa Hernández solicita se enlisten los compromisos de la reunión, la supervisora del contrato procede a mencionar dichos compromisos:



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **4** de **6**

FECHA:

04

07

2024



1. SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE cambiará los 18 alcoholes de 345 ml por unidades de 350 ml, las 13 soluciones salinas de 250 ml por unidades de 500 ml, los dos bolsos de botiquín marcados como "botiquín brigadista" por "botiquín primeros auxilios", la señalización de "desinfectante industrial" por "detergente industrial", y las señalizaciones de "punto de encuentro", "salida de emergencia", "botiquín" y ""con las medidas correctas, recogiendo los elementos con novedad el 14.08.2025 por parte de la señora Liliana Castañeda en la sede administrativa de la entidad y entregando los elementos con las características técnicas correctas el 19 de agosto en el mismo lugar.

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO	Botella plástica de alcohol antiséptico de 350 ml.	18
2	SOLUCION SALINA 500CC	Bolsa por 500 ml de solución salina de Cloruro de sodio 0.9%, en empaque plástico.	13
3	BOLSO BOTIQUÍN TIPO MORRAL	Bolso térmico para botiquín de primeros auxilios, con un diseño de dos bolsillos, con banda reflectiva de emergencia que garantice visibilidad en caso de emergencia. Fabricado en tela de alta calidad, duradero y resistente. Medidas mínimas de: 31 cm de alto, 27 cm de ancho y 10 cm de fondo.	2
4	SEÑAL Detergente industrial	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 10cm x 30cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	7
5	SEÑAL Punto de Encuentro	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 25 cm X 20 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	1
6	SEÑAL Camilla de Emergencia		1
7	SEÑAL Botiquín		1
8	SEÑAL Código de colores en limpieza y desinfección	Señal Elaborada en Poliestireno de Medidas mínimas: 30 cm X 42 cm Alto * Ancho Calibre 30 No es fotoluminiscente	11

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 5 de 6
		FECHA:	04	07

- SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE enviará el concepto técnico y la jurisprudencia para el sello UL y el informe técnico referente a los 48 extintores recargados a más tardar el 13 de agosto de 2025.
- En caso que se cumpla con todos los compromisos aquí pactados, así como la entrega correcta de los elementos pendientes en el pedido por parte del contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE, este y Erika Vanessa Rodriguez Duran adelantarán la factura entre el 19 y 20 de agosto del 2025.
- SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE firmará el acta pendiente del 15 de julio a más tardar el 13.08.2025.
- Para futuras solicitudes de recarga de extintores, la supervisora Erika Vanessa Rodriguez Duran enviará el correo al contratista con el listado de los extintores y adicionará las novedades de pintura que se tengan según solicita el contratista. La supervisora del contrato solicita al contratista que en caso de que un extintor no cumpla con las características mínimas para su funcionamiento deberá informar a la entidad y emitir el concepto de baja de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones específicas del contrato 011-027-2025.

La PD. Erika Vanessa Rodriguez Duran pregunta a las partes si tienen alguna recomendación o inquietud adicional, y como no manifiesta observación alguna por los asistentes se procede a finalizar la reunión.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE cambiará los 18 alcoholes de 345 ml por unidades de 350 ml, las 13 soluciones salinas de 250 ml por unidades de 500 ml, los dos bolsos de botiquín marcados como "botiquín brigadista" por "botiquín primeros auxilios", la señalización de "desinfectante industrial" por "detergente industrial", y las señalizaciones de "punto de encuentro", "salida de emergencia", "botiquín" y ""con las medidas correctas, recogiendo los elementos con novedad el 14.08.2025 por parte de la señora Liliana Castañeda en la sede administrativa de la entidad y entregando los elementos con las características técnicas correctas el 19 de agosto en el mismo lugar. (Anteriormente se especifica las características de los ítems con novedad).
- SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE enviará el concepto técnico y la jurisprudencia para el sello UL y el informe técnico referente a los 48 extintores recargados a más tardar el 13 de agosto de 2025.
- En caso de que se cumpla con todos los compromisos aquí pactados, así como la entrega correcta de los elementos pendientes en el pedido por parte del contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE, este y Erika Vanessa Rodriguez



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **6** de **6**

FECHA:

04

07

2024



Duran adelantarán la factura entre el 19 y 20 de agosto del 2025.

4. SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE firmará el acta pendiente del 15 de julio a más tardar el 13.08.2025.
5. Para futuras solicitudes de recarga de extintores, la supervisora Erika Vanessa Rodriguez Duran enviará el correo al contratista con el listado de los extintores y adicionará las novedades de pintura que se tengan según solicita el contratista. La supervisora del contrato solicita al contratista que en caso de que un extintor no cumpla con las características mínimas para su funcionamiento deberá informar a la entidad y emitir el concepto de baja de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones específicas del contrato 011-027-2025.

FIRMA ASISTENTES

Firma

Nombre: ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA

Firma

**Nombre: CLAUDIA ROSA HERNANDEZ
PINZON**

Firma

**Nombre: MARLUIN ADRIAN PABON
MANTILLA**

Firma

**Nombre: ERIKA VANESSA RODRIGUEZ
DURAN**

Firma



SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.

NIT 900.874.931-7

Señor Coronel
RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Norte
Agencia Logística Fuerzas Militares

Asunto: Respuesta radicado No. 2025140820041431 ALRNR – GTH – DATH
– 14082 del 05/08/2025.

Cordial saludo,

Al respecto, se hace necesario precisar que, en Colombia existe el Organismo de Certificación UL de Colombia S.A.S, definida en los siguientes términos:

“(...) UL de Colombia S.A.S., una entidad legal de la familia de empresas UL, es un organismo acreditado para operar los esquemas de certificación para reglamentos técnicos bajo la acreditación de ONAC. Sólo los organismos acreditados por el ONAC pueden llevar a cabo las certificaciones de conformidad de producto bajo los reglamentos técnicos expedidos por los Ministerios, y emitir una certificación de conformidad si el producto cumple con los requisitos exigidos en los reglamentos técnicos y/o documentos normativos referenciados. Adicionalmente, UL de Colombia S.A.S. utiliza personal empleado o por prestación de servicios bajo contrato según la regulación colombiana vigente (...)”

Así las cosas, UL de Colombia S.A.S. está autorizado para certificar productos a través de cada uno de los Esquemas Generales para Evaluación y Decisión de Certificación, bajo los parámetros definidos en el Certificado de Acreditación expedido por ONAC.

Conforme lo reseñado, los requerimientos bajo los cuales los productos serán evaluados técnicamente corresponden a los mencionados en los reglamentos técnicos, así como los correspondientes a documentos normativos referenciados por cada tipo de producto, así:



SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.

NIT 900.874.931-7

- i. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**)
- ii. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (**RETILAP**)
- iii. Reglamento Técnico de etiquetado (**RETIQ**)
- iv. Reglamento Técnico para algunos Gasodomésticos
- v. Normas técnicas nacionales, internacionales o de reconocimiento internacional.

Hecha la anterior precisión y consultada las reglas para acreditación de productos, se pudo determinar que, **dentro de esos servicios no se encuentra contemplado la certificación de la seguridad de las recargas de extintores de ninguna índole.**

No obstante, sí hace parte del portafolio de servicios de esta filial en Colombia, **la [certificación UL] en comercialización de extintores** (Adquisición y suministro de extintores), **mas no una certificación específica frente a las recargas de éstos.** Además, por una parte, la certificación relacionada con la comercialización de los extintores está directamente relacionada con las características particulares del recipiente, no con la de su contenido y por la otra, su trámite y su adquisición se lleva a cabo en el extranjero, no en Colombia.

Por lo anterior, la cláusula con la que pretende la Entidad Estatal sustentar un supuesto incumplimiento contractual y exigir al contratista **la rotulación del sello UL en los 48 extintores**, resulta improcedente; puesto que, como se indicó líneas atrás, no existe ese tipo de certificación en cabeza de Underwriters Laboratories relacionadas con recarga de extintores; se reitera, solo existe un procedimiento para la comercialización de éstos, orientado al tipo de recipiente donde se almacenan las sustancias con que éstos son elaborados.

En consecuencia, la cláusula aducida por la Entidad Estatal debe ser interpretada como ineficaz de pleno derecho o fórmula “***pro non scripta***” no requiere ser declarada judicialmente, entendida como una sanción que impone la ley a las cláusulas o pactos que contravienen las normas imperativas, el orden público o las buenas costumbres, consistente en que estas no produzcan los efectos inmediatos ni los efectos finales que estaban llamados a producir, eliminándolos automáticamente de



SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.

NIT 900.874.931-7

la realidad jurídica, como si estos nunca se hubieran realizado, razón por la cual deben entenderse como no escrita.

Por lo expuesto, se solicita que se acepte la entrega de las recargas de los extintores objeto del contrato conforme con la normatividad nacional aplicable, sin la exigencia del sello UL, por no existir tal certificación para este tipo de servicio en Colombia.

Cordialmente,

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO Contrato 011-027-2025 Informe de Supervisión No. 03.pdf - 4/9/25, 11:52

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/09/04
16:53:39 UTC

Actividad


ENVIADA

erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma
a:
• Erika Vanessa Rodríguez Durán
(erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co) 2025/09/04
16:52:28 UTC


FIRMADO

Firmado por Erika Vanessa Rodríguez Durán
(erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co) 2025/09/04
16:53:39 UTC


COMPLETADO

Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado** 2025/09/04
16:53:39 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.